



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Registro Salidas Auto. de CIEZA

2009000417

29/01/09 12:41

**C.H.S.
PZA FONTES, 1
30001 MURCIA**

Adjunto remito certificado del Excm^o Ayunt^o Pleno, que en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero del presente, adoptó entre otros, el acuerdo de instar a la CHS que incorpore el Esquema de Temas Importantes en Materia de Gestión del Agua.



Cieza a 29 de enero de 2009
EL ALCALDE

Fd^o.. Antonio Tamayo González

CHS			PASE A	
PRE	COM	DT	SG	DP

Confederación Hidrográfica del Segura ENTRADA 04/02/2009 N° 001035/ac 11:27 HR

**DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO,
SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA
(MURCIA).**

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2009, adoptó entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta, es como sigue:

“Se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día, siendo estimada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal popular 10 votos, grupo municipal socialista 6 votos y grupo municipal izquierda unida+los verdes 2 votos).

Ratificada la inclusión, se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular:

“La circulación de agua por el cauce del río Segura es anhelo permanente de los habitantes del sureste de España y, especialmente, de los que habitan en sus municipios ribereños. A nadie escapa que de la intensidad de su flujo depende el equilibrio de los ecosistemas generados en la cuenca hidrográfica de este río y también el desarrollo sostenible de los grupos sociales que pueblan sus vegas y entre ellos los de los municipios de la Vega Alta, buenos sabedores de los beneficiosos efectos que la circulación integral de caudales por este tramo de río tiene sobre los bosques de ribera, el paisaje, el turismo y la economía de la comarca. No cabe duda de que el resurgir hidrológico de los territorios de Moratalla, Calasparra, Cieza, Abarán y Blanca es el resultado de la eficiente depuración de sus aguas residuales y, también, del fluir continuo por el cauce natural del río Segura del agua destinada a abastecer todos los usos.

En la actualidad se está desarrollando un nuevo proceso de planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica del Segura, por ello es oportuno recordar el beneficioso efecto de la circulación conjunta de todas las aguas gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Segura y reivindicar el mantenimiento de este régimen como garantía de la toma en consideración de la componente medioambiental en el desarrollo de estos territorios. A tal fin se eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1º.- El Ayuntamiento de Cieza se persona y comparece, a todos los efectos, en el proceso de Planificación Hidrológica que desarrolla en la actualidad la Confederación Hidrográfica del Segura.

2º.- El Ayuntamiento de Cieza insta a la Confederación Hidrográfica del Segura para que incorpore al Esquema de Temas Importantes en Materia de Gestión del Agua el siguiente:

Categoría: Medioambientales. **Grupo:** Aguas continentales superficiales. **Tipo masa o uso que representa:** río Segura. **Descripción:** Protección del régimen de caudales circulante en la actualidad entre el embalse de Cenajo y el azud de Ojós. **Comarca afectada:** Red Natura y ecosistemas asociados al cauce del río Segura en el tramo señalado.

El mantenimiento del régimen de caudales que actualmente circulan por el río Segura entre el embalse de Cenajo y el azud de Ojós, es una necesidad medioambiental exigida por las instituciones y la población de los territorios afectados por una posible alteración de ese régimen.

3º.- El Ayuntamiento de Cieza insta a la Confederación Hidrográfica del Segura a que garantice la prioridad de circulación de las aguas por el cauce natural del río Segura con objeto de favorece sus condiciones ambientales tal como dispone el artículo 15 del vigente Plan Hidrográfico de Cuenca.

4º.- El Ayuntamiento de Cieza insta a la Confederación Hidrográfica del Segura para que se abstenga de promover o autorizar actuaciones que infrinjan lo dispuesto en el artículo 15 del vigente Plan Hidrológico de Cuenca.”

Finalizadas las intervenciones y examinada la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal popular 10 votos, grupo municipal socialista 6 votos, grupo municipal izquierda unida+los verdes 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Don Antonio Tamayo González, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F.R.J.E.L., en Cieza a veintiocho de enero de dos mil nueve.

VºBº
EL ALCALDE



MOCIÓN

La circulación de agua por el cauce del río Segura es anhelo permanente de los habitantes del Sureste de España y, especialmente, de los que habitan en sus municipios ribereños. A nadie escapa que de la intensidad de su flujo depende el equilibrio de los ecosistemas generados en la cuenca hidrográfica de este río y también el desarrollo sostenible de los grupos sociales que pueblan sus vegas y entre ellos los de los municipios de la Vega Alta, buenos sabedores de los beneficiosos efectos que la circulación integral de caudales por este tramo de río tiene sobre los bosques de ribera, el paisaje, el turismo y la economía de la comarca. No cabe duda de que el resurgir hidrológico de los territorios de Moratalla, Calasparra, Cieza, Abarán y Blanca es el resultado de la eficiente depuración de sus aguas residuales y también, del fluir continuo por el cauce natural del río Segura del agua destinada a abastecer todos los usos.

En la actualidad se está desarrollando un nuevo proceso de planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica del Segura, por ello es oportuno recordar el beneficioso efecto de la circulación conjunta de todas las aguas gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Segura y reivindicar el mantenimiento de este régimen como garantía de la toma en consideración de la componente medioambiental en el desarrollo de estos territorios. A tal fin se eleva al Pleno, la siguiente

MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Cieza se persona y comparece, a todos los efectos, en el proceso de Planificación Hidrológica que desarrolla en la actualidad la Confederación Hidrográfica del Segura.
2. El Ayuntamiento de Cieza insta a la Confederación Hidrográfica del Segura para que incorpore al Esquema de Temas Importantes en Materia de Gestión del Agua el siguiente:

Categoría: Medioambientales. **Grupo:** Aguas continentales superficiales. **Tipo masa o uso que representa:** río Segura.
Descripción: Protección del régimen de caudales circulante en la actualidad entre el embalse de Cenajo y el azud de Ojós.
Comarca afectada: Red Natura y ecosistemas asociados al cauce del río Segura en el tramo señalado.

MOTIVOS

El mantenimiento del régimen de caudales que actualmente circulan por el río Segura entre el embalse de Cenajo y el azud de Ojós es una necesidad medioambiental exigida por las instituciones y la población de los territorios afectados por una posible alteración de ese régimen.

3. El Ayuntamiento de Cieza insta a la Confederación Hidrográfica del Segura a que garantice la prioridad de circulación de las aguas por el cauce natural del río Segura con objeto de favorecer sus condiciones ambientales tal como dispone el artículo 15 del vigente Plan Hidrológico de Cuenca.
4. El Ayuntamiento de Cieza insta a la Confederación Hidrográfica del Segura para que se abstenga de promover o autorizar actuaciones que infrinjan lo dispuesto en el artículo 15 del vigente Plan Hidrológico de Cuenca.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno decidirá.

Cieza, a de de 2009

Fdo: M^a José García Parra

Portavoz del Grupo Municipal del PP